

ACTA

DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA Y

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL

CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

14 de diciembre de 2002
Lima – Perú

La VIII Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y Primer Período Extraordinario denominado “Cumbre Sindical Andina sobre Procesos de Integración”, celebrado de conformidad con el Reglamento Interno de esta Institución Consultiva, se realizó en la ciudad de Lima, Perú, el 14 de diciembre de 2002.

I

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, acreditados oficialmente ante la Secretaría General de la Comunidad Andina por los Organismos Nacionales de Integración de los cinco Países Miembros.

El acto inaugural contó con la presencia del Secretario General de la Comunidad Andina, Dr. Guillermo Fernández de Soto, del Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, Sr. Julio Enrique Carrascal Puentes, del Secretario de Política Internacional de Comisiones Obreras de España, Sr. Laureano Cuervo, del Coordinador del Capítulo Perú del Consejo Consultivo Laboral Andino, Sr. Douglas Figueroa Silva y del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, Sr. Fernando Villarán de la Puenta, quien inauguró la reunión.

La lista de participantes consta en el **Anexo I** del presente Informe.

II

**DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA Y DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO**

La reunión fue presidida por el señor Julio Enrique Carrascal Puentes, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino.

Los temas que se analizaron fueron los siguientes, de acuerdo al Programa de la reunión aprobado para el efecto, el cual figura en el **Anexo II** del presente Informe:

- I. Balance de la Comunidad Andina en su dimensión económica y social.
- II. Informe Anual de las actividades del Consejo Consultivo Laboral Andino en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de dicho Consejo Consultivo. Plan de Trabajo del CCLA para el año 2003.

- III. Construyendo una estrategia sindical – Visión de la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino.
- IV. Mesa Redonda de discusión por parte de representantes de la Comunidad Andina, Mercosur y Comisiones Obreras de España.
- V. Aprobación de la Declaración de Lima.

Con relación al punto I, la presentación estuvo a cargo del Sr. Guido Mendoza Fantinato, Gerente del Proyecto Laboral de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Copia de dicha presentación figura en el **Anexo III** del presente Informe.

Con relación al punto II, la presentación estuvo a cargo del Sr. José Marcos Sánchez Zegarra, Asesor de la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino, así como de la Sra. Piera Carreras, Coordinadora del Programa Laboral de Desarrollo (PLADES). Copia de dichas presentaciones figuran en el **Anexo IV** del presente Informe.

Con referencia al punto III, la presentación estuvo a cargo del Sr. Julio Enrique Carrascal Puentes, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino. Copia de dicha presentación figura en el **Anexo V** del presente Informe.

Con referencia al punto IV, la presentación estuvo a cargo de los Señores Alvaro Padrón (Coordinador Titular Sindical del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur), Juan José Gorriti Valle (Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP) y Andrés Mellado Moya (Representante de Comisiones Obreras de España en Perú). Copia de la presentación efectuada por el Sr. Alvaro Padrón figura en el **Anexo VI** del presente Informe.

Con referencia al punto V, los delegados acreditados oficialmente ante el Consejo Consultivo Laboral Andino procedieron a discutir y aprobar el texto de la Declaración de Lima, la cual figura en el **Anexo VII** del presente Informe.

El acto de clausura contó con la participación del Embajador José Antonio García Belaunde, Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina; del Sr. Julio Enrique Carrascal Puentes, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino; del Sr. Carlos Ortiz Cornejo, Director del Instituto Laboral Andino; y del Sr. Andrés Mellado Moya, Representante de Comisiones Obreras de España en Perú.

En virtud de lo cual, los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, oficialmente acreditados, que participaron en esta reunión, aprobaron el presente Informe Final en la ciudad de Lima, Perú, el 14 de diciembre de dos mil dos.

JULIO ENRIQUE CARRASCAL PUENTES

Presidente

Consejo Consultivo Laboral Andino

BOLIVIA

Bruno Apaza Prudencio
Central Obrera Boliviana-COB

Juan Roberto Pardo Tellez
Central Obrera Boliviana-COB

Tomás Milton López Pardo
Central Obrera Boliviana-COB

COLOMBIA

Víctor Pardo Rodríguez
Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC

Cérvulo Bautista Matoma
Confederación General de Trabajadores Democráticos - CGTD

ECUADOR

Jaime Arciniega Aguirre
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL

José Chávez Chávez
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL

Santiago Yagual Yagual
Confederación de Trabajadores del Ecuador – CTE

Manuel Mesías Tatamuez Moreno
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores –
CEDOCUT

PERU

Juan José Gorriti Valle
Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP

Douglas Figueroa Silva
Confederación de Trabajadores del Perú – CTP

Alfredo Lazo Peralta
Central Autónoma de Trabajadores del Perú - CATP

VENEZUELA

José Gregorio Ibarra Ruiz
Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela – CUTV

Eleónides Rodríguez Ocanto
Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela – CODESA

Pedro Félix Vargas
Confederación General de Trabajadores de Venezuela - CGT